Referència:	**2025/00003309S**
SECRETARIA GENERAL	

ESTHER PEREZ ANDRES, SECRETARI/ÀRIA DE L'AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA.

CERTIFIQUE: Que L'Ajuntament Ple a la sessió del dia 10 d'abril de 2025 va adoptar el següent acord:

2. INTERVENCIO.
Referència: 2025/00003309S.

Aprovació de la modificació de pressupost núm. 6/2025 mitjançant suplements de crèdit finançats amb el romanent de tresoreria per a despeses generals

Vista la Memoria de esta Alcaldía, de modificar el presupuesto vigente mediante Suplementos de créditos financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Viste el informe de intervención n.º 172/2024 de fecha 27 de marzo, emitido en conformidad con el artículo 165, 168, 169 y 177 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 18, 20, 35, 36, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990 de 10 de abril, por el cual se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la mencionada ley y en la Base número 7 de las de Ejecución del Presupuesto para 2025, y teniendo en cuenta las conclusiones puestas de manifiesto en este.

Dado que se trata de Suplementos de crédito financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, la competencia para la aprobación de este expediente corresponde al Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto, y por tanto son de aplicación las normas sobre publicidad, reclamaciones e información, al hecho que se refiere los artículos 169, 170 y 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Recursos Humanos la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de suplementos de crédito número 6/2025 financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales por importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (265.614,82€).

A) AUMENTO DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGNA. ANTERIOR	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	CONSIGN. ACTUAL
011/91301	AMORT. PRESTEC BBVA INVERSIONS 2018	115.272,02	29.705,93	144.977,95
011/91302	AMORT. PRESTEC SABADELL INVERSIONS 2022	320.950,00	235.908,89	556.858,89
	TOTAL	436.222,02	265.614,82	701.836,84

B) AUMENTO DE PREVISIONES DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CONSIG. ANTERIOR	AUMENTO	CONSIG. ACTUAL
87000	ROMANENT DE TRESORERIA PER A DESPESES GENERALS	2.442.105,65	265.614,82	2.707.720,47
	TOTAL	**2.442.105,65**	**265.614,82**	**2.707.720,47**

RESUMEN POR CAPÍTULOS	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	TOTAL
1 DESPESES PERSONAL	0,00	0,00	0,00
2 GTOS.EN BÉNS I SERVEIS	0,00	0,00	0,00
3 DESPESES FINANCERES	0,00	0,00	0,00
4 TRANSFERÈNCIES CORRENTS	0,00	0,00	0,00
6 INVERSIONS REALS	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERÈNCIES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8 ACTIUS FINANCERS	0,00	0,00	0,00
9 PASSIUS FINANCERS	0,00	265.614,82	265.614,82
TOTAL	**0,00**	**265.614,82**	**265.614,82**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Romanent Tesore.per a Despe.Grals.	265.614,82
Romanen.Tresor.Despe.Finan.Afecta.	0,00
Nous o majors ingressos	0,00
Anul·lació o baixa de crèdits	0,00
Operacions de crèdit	0,00
TOTAL	**265.614,82**

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial del expediente de modificación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un periodo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente en su publicación en el Boletín Oficial, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo, los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO-. Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulan, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presentan, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, y entrará en vigor una vez publicado el resumen en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

CUARTO.- Remitir copia de esta modificación, una vez aprobada definitivamente, a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Sotmesa la proposta a votació, s'aprova per unanimitat amb el següent resultat:

VOTS A FAVOR: 19. PP: 7; CeLP: 2; CUPO: 2; Compromís: 4; Vox: 2; PSOE: 2

VOTS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONS: 0

I perquè consti, estenc la present a resultes de l'aprovació de l'acta corresponent, de conformitat amb allò establert a l'art. 206 del ROFRJ de les Entitats Locals, aprovat pel RD 2568/1986, amb el vistiplau del Sr. Alcalde President, a La Pobla de Vallbona.

Vist i plau

Signat digitalment per:
AMC
Data: 11/04/2025 17:29:13
ALCALDE
AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

Signat digitalment per:
EPA
Data: 11/04/2025 13:44:46
SECRETARIA
AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA